JUNTA DE CAMINOS

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
1:20 pm
14 JUL 2014
RECIBIDO
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Hermosillo, Sonora, a 14 de Julio de 2014

Oficio No. JCES-01/435-2014

"2014: Año de la Salud Masculina"

ING. NORMA LUISA ARCE MONROY
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E. -

En alcance a oficio No. JCES-01-365-2014 del 23 de junio del 2014, relativo a la respuesta a la observación No. 1 del Informe Final del 2013, al respecto le informo lo siguiente:

Observación 1
La Entidad no cuenta con los Documentos Jurídicos que amparan las contrataciones por concepto de Publicidad y Propaganda por $1'386,747.00, importe que consignan los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2013; contraviniendo lo estipulado en el Numeral 20, segundo párrafo del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del Gasto Público del Estado.

RESPUESTA
En seguimiento al programa de solventación establecido, le informo que a ésta fecha se continua en espera del envío de dichos documentos jurídicos, sin embargo atendiendo su recomendación, toda vez que se notifique de cargos al presupuesto de la Entidad en materia de publicidad, se solicitará como requisito para su trámite además del soporte y evidencia documental suficiente como hasta la fecha se realiza, los documentos jurídicos respectivos.

Lo anterior debido a que tal como lo establece el artículo 31 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio 2013, le da la facultad a la Secretaria de Comunicación Social de

realizar las actividades relacionadas con publicidad, propaganda, publicaciones especiales y tareas afines, las Dependencias y Organismos Descentralizados, así como la celebración de convenios que engloben los requerimientos de publicidad institucional de varias Dependencias y Entidades para obtener mejores precios y condiciones de contratación en los medios de comunicación y distribuir en las partidas presupuestales de cada Dependencia o Entidad el gasto que le corresponda por este concepto, **avisando a las mismas el cargo presupuestal formulado para su registro y control particular**; donde esto último se ha venido realizando mediante los oficios, facturas y documentación soporte anexo a cada una de las pólizas registradas en la contabilidad de ésta Entidad.

Sin embargo atendiendo su recomendación y en seguimiento a la respuesta enviada con anterioridad, le reitero que ésta Entidad, ha gestionado mediante oficio No. JCES-01/0019-2014 y correos electrónicos los documentos jurídicos necesarios en la contratación de servicios de propaganda y publicidad.

A T E N T A M E N T E

C. ENRIQUE PESQUEIRA PELLAT
DIRECTOR GENERAL
"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

C.c.p. Ing. Gino Roberto Saracco Morales.- Director de Administración
C.c.p. Minutario
C.c.p. Archivo
EPP/GRSM/arr